



CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

JORNADA MUNDIAL DE MOVILIZACIÓN POR EL TRABAJO DECENTE ¡Atrás la informalidad laboral!

La Confederación Sindical Internacional -**CSI**-, la mayor organización sindical de los trabajadores, que agrupa a más de 200 millones y la Internacional de la Educación -**I.E.**-, convocan nuevamente para este siete de octubre, a una movilización por el trabajo decente.

Esta jornada por el trabajo decente es reveladora de la situación que vivimos en estas épocas. Los estragos de la política neoliberal predominante hoy en el mundo, provenientes tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea, han traído consigo una disminución significativa de los derechos de los trabajadores, de sus ingresos y de la participación de sus organizaciones sindicales en la vida política y social a todo nivel.

Las políticas neoliberales han impuesto formas de relación laboral distintas al contrato de trabajo tal como está contenido en la normatividad de la mayoría de los países y muy especialmente lo que los convenios y recomendaciones de la **OIT** señalan. En el mundo, el empresariado y los gobiernos neoliberales han impuesto relaciones laborales basadas en normas de contratación civil o formas de intermediación laboral. Este es, desafortunadamente, el panorama que hoy viven cerca de tres mil millones de asalariados en todo el planeta. La **OIT** ha calificado este drama como la ausencia de trabajo decente.

En Colombia el panorama laboral es también muy precario

El 68 % de los más de 22 millones de colombianos que trabajan no tienen plena seguridad social; es decir, no están afiliados a salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación o fondo de cesantías. Más de dos millones no tienen empleo. Casi la mitad de los trabajadores que no cuentan con seguridad social integral se encuentran bajo formas de contratación deslaboralizada, tales como: *las cooperativas de trabajo asociado, las empresas SAS intermediadoras laborales, las órdenes de prestación de servicios, los honorarios, los contratos sindicales, las empresas de servicios temporales, la tercerización laboral indiscriminada*, todas ellas conducen a eliminar derechos laborales, disminuir los ingresos y no permitir la libertad sindical del derecho de asociación, negociación y huelga.

La sindicalización hoy es menor del 5 % y la negociación colectiva, a pesar de la realizada en el sector público, lograda después de una lucha de décadas de los sindicatos estatales, no cobija al total de los afiliados. El derecho

humano a sindicalizarse, a negociar colectivamente y a ir a la huelga son letra esplendorosa en la Constitución, pero en la práctica muy pocos se benefician y las restricciones son múltiples.

Como si fuera poco, a este regresivo panorama laboral, el gobierno nacional atendiendo los reiterados requerimientos del empresariado, logró hacer aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo -**PND**-, (Ley 1753 de junio de 2015), la legalización de la tercerización laboral y anuncia regresivas reformas tributarias y pensional.

A más de todo lo anterior, el Gobierno Nacional incumple los acuerdos firmados, tal como ha ocurrido al negarse a exonerar a los pensionados del 8 % de la cotización en salud, que ya fue otorgado a los empresarios y el restablecimiento del pago nocturno, después de las 6:00 de la tarde y el 25 % de los dominicales y festivos recortados por la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente, después de tres décadas de una sistemática violencia contra el sindicalismo, que ha cobrado la vida de 3087 sindicalistas desde 1977, esta violencia permanece y la prometida reparación colectiva para el sindicalismo colombiano contemplada en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras aun no despegó.

La formalización laboral, la protección de la libertad sindical y la reparación colectiva, constituyen el centro de la agenda laboral en el país y reclama del Estado y los empresarios respuestas coherentes y eficaces.

El trabajo decente en el caso particular del magisterio, pasa por defender la educación pública como derecho, concertar el Estatuto Único Docente, congelar la privatización, la mercantilización de la educación y los colegios en concesión; una Jornada única tal como está concebida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y la dignificación salarial; pero de igual forma, que el Gobierno nacional cumpla con la totalidad de lo acordado y en especial con lo consensuado en materia de evaluación de carácter diagnóstica formativa, como mecanismo para que los docentes del 1278 puedan mejorar sus condiciones materiales de existencia y en correspondencia con ello desarrollen su práctica docente pertinente y de calidad.

La paz duradera que anhelamos los colombianos es con trabajo decente.

En este sentido la **CUT** Colombia llama a que realicemos ese día acciones de movilización en todo el país.

¡EL 7 DE OCTUBRE: TODOS A LA CALLE!

